

UDALBATZARRA/PLENO MUNICIPAL N° 17/2014

L A S A R T E - O R I A K O
U D A L B A T Z A R R A K 2014 k o
A B E N D U A R E N 19an EGINDAKO
E Z O H I K O B A T Z A R R A L D I A R E N A K T A .

A C T A D E L A S E S I Ó N
E X T R A O R D I N A R I A C E L E B R A D A P O R
E L P L E N O M U N I C I P A L D E L
A Y U N T A M I E N T O D E L A S A R T E - O R I A
E L D Í A 19 D E D I C I E M B R E D E 2014 .

ETORRITAKOAK:

ASISTENTES:

ALKATE LEHENDAKARIA: Pablo Barrio Ramirez jn. (BILDU)
ALCALDE-PRESIDENTE

ALKATEORDEAK: Nerea Sanchez Lopez and. (BILDU)
TENIENTES DE ALCALDE Gorka Lizarraga Erro jn. (BILDU)
Alaitz Mendizabal Urdapilleta and. (BILDU)
Tasio Arrizabalaga Azpiroz jn. (BILDU)

ZINEGOTZIAK: Jesús Mª Zaballos de Llanos jn. (PSE-EE-PSOE)
CONCEJALES Iñaki Múgica Flores jn. (PSE-EE-PSOE)
Txus Alonso Ocáriz jn. (PSE-EE-PSOE)
Lourdes Acevedo Beldarrain and. (PSE-EE-PSOE)
Martin Moreno Garcia jn. (PSE-EE-PSOE)
Estitxu Alkorta Barragán and. (EAJ-PNV)
Boris Nogales Benito jn. (EAJ-PNV)
Juan José Castro Domínguez jn. (LOHP-PCLO)
Vanessa Vélez de Pablos and. (PP)
Marisa Zubiri Bustillo and. (Concejal no adscrito)

BEHIN-BEHINEKO IDAZKARIA: Xabier Arozena Saralegi jn.
SECRETARIO ACCIDENTAL

BEHIN-BEHINEKO KONTUHARTZAILEA: Enrique Lazkano Gaité jn.
INTERVENTOR EN FUNCIONES

EZ ETORRITAKOAK:

NO ASISTENTES:

ZINEGOTZIAK: Nerea Artamendi Erro and. (PSE-EE-PSOE)
CONCEJALES Ana Isabel Prieto Narciso and. (LOHP-PCLO)

Lasarte-Oriako Udaletxeko Batzar-Aretoan, 2014ko ABENDUAREN 19ko 11:30ak zirelarik, aldez aurretik horretarako deialdia eginda, Lasarte-Oriako Udalbatzar osoa bildu zen, Pablo Barrio Ramirez Alkate jaunaren lehendakaritzapean, gorago aipatzen diren alkateordeak eta zinegotziak bertan zirela, eta nik urgatzita, Xabier Arozena Saralegi behin behineko idazkari jaunak, geroago esango diren erabakiak hartzeko.

Udalbatzarra eratzeko “quórum” nahikoa badagoenez gero, Alkate jaunak eratu deklaratu du udalbatzarra, eta, haren aginduz, bilkurako gai-zerrendan sartutako gaiak tratatzeari ekiten zaio.

1.- ALKATE-LEHENDAKARIARI BAIMENA EMATEA AUZITEGIETAN KEREILA BAT AURKEZTEKO, LASARTE-ORIAKO UDALAK NIKARAGUAKO SOMOTO HIRIKO HAINBAT INSTITUZIONI ETA HERRITARRI EMANDAKO LAGUNTZA EKONOMIKOAK EDO DIRULAGUNTZAK DIRELA MEDIO BURUTUTAKO JOKABIDEEI BURUZKOA, AHALMENA EMATEN ZAIOLARIK XEDE HORRETARAKO A B O K A T U A K N A H I Z PROKURADOREAK IZENDA DITZAN ETA HURA TRAMITATZEKO EGOKI DERITZON BESTE EDOZEIN NEURRI HAR DEZAN.

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 11:30 horas del día 19 de DICIEMBRE de 2014, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Barrio Ramírez, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario Accidental D. Xabier Arozena Saralegi, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, el Sr. Alcalde declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- AUTORIZACIÓN AL ALCALDE-PRESIDENTE PARA LA PRESENTACIÓN ANTE LOS TRIBUNALES DE UNA QUERRELLA, RELATIVA A LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO CON RESPECTO A LAS AYUDAS ECONÓMICAS O SUBVENCIONES OTORGADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA A DIVERSAS INSTITUCIONES Y PARTICULARES DE LA CIUDAD NICARAGÜENSE DE SOMOTO, FACULTÁNDOLE PARA EL NOMBRAMIENTO DE ABOGADOS Y PROCURADORES A TAL EFECTO Y PARA ADOPTAR CUALQUIER OTRA MEDIDA QUE CONVenga PARA LA TRAMITACIÓN DE AQUELLA.

Alkate jaunak hartzen du hitza eta esaten du deialdiko gai zerrendari bi puntu gehitzea nahi dutela. Bi puntu horiek honakoak direla dio eta gaztelaniaz bakarrik dituela:

Lehenengoa: *“Facultar al Alcalde-Presidente a interponer querrela contra Dña. Ana María Urchuegía Asensio y cualquier otra persona que resultare responsable de actividad delictiva en relación con las subvenciones y ayudas económicas del Ayuntamiento de Lasarte-Oria a personas, entes o instituciones radicadas en Somoto (Nicaragua), actividades que presuntamente y sin perjuicio de lo que resultare en la investigación judicial podrían calificarse de prevaricación y malversación de caudales públicos”.*

Bigarrena: *“Facultar al Alcalde-Presidente para designar al efecto procuradores y letrados, y realizar cualquier otra actividad que fuera necesaria a efectos de la querrela”.*

Aldaketa bat denez gero, bozkatu egin behar dela dio.

Behin-behineko idazkariak hartzen du hitza eta esaten du printzipioz gai zerrenda emandakoa dela eta denak (zinegotziak) ez daudenez ezin dela aldatu. Berak ulertu duenez gai zerrenda aldatu baino gehiago lehen puntuaren xedea osatu/zehaztu nahi da. Alkate jaunak onartzen du agian ez duela bere asmoa modu egokian azaldu: bere nahia deialdiko lehen puntua zehaztea dela, kereila noren kontra doan eta zein delitu egotziko zaizkion nabarmenduz.

Entra la Sra. Velez en la sala a las 11:35. El Sr. Alcalde le explica a la Sra. Velez lo que quieren añadir para completar el primer punto del Orden del Día.

Bozkatzera jarrita lehen puntuaren idazketa osatzen duten bi puntu gehigarri sartzeko proposamena, Lasarte-Oriako Udalbatzarrak, aldeko bederatzi botorekin (5 BILDU, 2 EAJ-PNV, 1 PCLO, 1 Zubiri and.) eta sei abstentziorekin (5 PSE-EE-PSOE, 1 PP), haiek sartzea ONARTZEN du.

Sometida a votación la inclusión de dos apartados adicionales que completan la redacción del primer punto, el Pleno del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, con nueve votos a favor (5 BILDU, 2 EAJ-PNV, 1 PCLO, 1 Sra. Zubiri) y seis abstenciones (5 PSE-EE-PSOE, 1 PP), APRUEBA dicha inclusión.

Alkate jaunak hitza hartzen du berriro eta esaten du onartu diren azalpen gehigarri horietan planteatzen dena Ana Urchuegiaren kontra kereila bat aurkeztuko dela. Jarraitzen du esaten beraien ustez bi delitu egon daitezkeela, beti ere bide judicialak zer esaten duen ikusiz, prebarikazioa eta diru publikoa modu desegokian erabiltzea. Gaineratzen du guzti hau oinarritzeko lau dokumentu dauzkatela eta denei helarazi zaizkiela. Hasteko, orain dela 3 urte gai hau jorrazteko sortu zen batzorde berezia aipatzen du: bertan oposizioko zinegotziek emendakin edo idazki bat aurkeztu zutela dio; bestetik esaten du, Zubizarreta Consulting-ek egin zuen txostena dagoela, emandako pauso legalei buruzkoa; segitzen du esaten Miguel Castells abokatuarekin izandako harremanaren ondorioz txosten bat ere badutela; eta azkenik 2012an EAJ-PNVek aurkeztu zuen mozioa, eztabaidatu eta onartu zena. Bukatzen du esaten hori dela dagoen eta zabaldu den dokumentazioa, kereila bera dokumentu pribatua dela eta abokatuaren aholkua jarraituz ez dela zabaldu, uste dutela badagoela oinarria pentsatzeko ardura penalak egon daitezkeela eta epaileak erabaki beharko duela.

Velez andreak hartzen du hitza eta esaten du pleno honetara ekarri dela puntu bat beraiek erabakitzeko baiezkoa edo ezezkoa eman, eta ez daukatela informaziorik. Gaineratzen du kereila ez daukatela eta kereila bat dokumentu pribatua izan daitekeela, baina beraiek zinegotziak direla eta informazioa behar dutela erabakiak hartzeko, eta ondorioz berak ezin duela erabakirik hartu horrela. Abokatuaren lana Udalak ordainduko duenez eta ez BILDUK, zinegotziek informazio guztia edukitzeko eskubidea dutela. Gardentasun eza salatzen du, eskatzen den informazioa ez delako ematen edo berandu zabaltzen delako: atzo helarazi zitzaaien eta ez deialdiarekin batera. Finalmente, achaca a Alcaldía que les pida una y otra vez un cheque en blanco para hacer lo que le da la gana en nombre del Ayuntamiento; opina que tan solo busca una foto de cara a las próximas elecciones municipales: es una vergüenza y una tomadura de pelo.

Alkate jaunak hartzen du hitza eta esaten du aurreko pleno batean aipatu zela noren kontra joango zen kereila eta aholkularitza hori lehen aipatu duen dokumentazioan oinarritzen dela.

Expuesta por el Sr. Alcalde la propuesta, pregunta a la concejal no adscrita y a los diferentes grupos si tienen interés en intervenir, resultando que no, por lo que se procede a votar el asunto.

Bozkatzera jarrita, Lasarte-Oriako Udalbatzarrak, aldeko bederatzi botorekin (5 BILDU, 2 EAJ-PNV, 1 PCLO, 1 Zubiri and.) eta sei abstentziorekin (5 PSE-EE-PSOE, 1 PP*), honako akordio hauek hartzen ditu:

LEHENIK.- Alkate-lehendakariari ahalmena ematea kereila jartzeko Ana María Urchueguía Asensio andrearen aurka eta beste edozein pertsonaren aurka delituzko ekintzen arduradun gisa, Lasarte-Oriako Udalak Somotoko (Nicaragua) pertsonen, erakundeen edo instituzioen emandako diru-laguntza eta laguntza ekonomikoengatik. Jarduera horiek, ustez eta ikerketa judizialean ondoriozta daitekeenaren kaltetan izan gabe, prebarikaziotzat eta ondasun publikoen bidegabeko erabileratzat jo litezke.

BIGARRENIK.- Alkate-lehendakariari ahalmena ematea xede horretarako prokuradoreak eta abokatuak izendatzeko, eta kereila tramitzeko egoki deritza beste edozein neurri hartzeko.

Sometido a votación, el Pleno del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, con nueve votos a favor (5 BILDU, 2 EAJ-PNV, 1 PCLO, 1 Sra. Zubiri) y seis abstenciones (5 PSE-EE-PSOE, 1 PP*), toma los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Facultar al Alcalde-Presidente a interponer querrela contra Dña. Ana María Urchueguía Asensio y cualquier otra persona que resultare responsable de actividad delictiva en relación con las subvenciones y ayudas económicas del Ayuntamiento de Lasarte-Oria a personas, entes o instituciones radicadas en Somoto (Nicaragua), actividades que, presuntamente y sin perjuicio de lo que resulte en la investigación judicial, podrían calificarse de prevaricación y malversación de caudales públicos.

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde-Presidente para designar al efecto procuradores y letrados, y para realizar cualquier otra actividad que fuera necesaria a efectos de la querrela.

(*) Velez andreak botorik eman ez duenez, legalki abstentziotzat hartzen da.

Proclamado el acuerdo, se abre un turno de explicación de voto.

Toma la palabra el Sr. Castro para explicar su voto afirmativo y leer el escrito que se transcribe a continuación:

1. En Somoto se han hecho cosas, eso nunca se ha negado.

2. Hubo una comisión de investigación política, cuyas conclusiones nosotros no aceptamos y presentamos otras.

3. Si con cualquier uso de dinero público hay que tener honradez y transparencia, si cabe, habría que tener más honradez y transparencia con el dinero público que se dedica a la cooperación, a las personas que más lo necesitan. Por eso entendemos que las irregularidades sólo se pueden admitir si son una excepción. Pero en la cooperación con Somoto, las IRREGULARIDADES HAN SIDO NUMEROSAS Y CONTINUAS:

- Desde intervención de nuestro Ayuntamiento a finales del 2008 se empezó a fiscalizar los proyectos, del año 2005 hacia delante, y ahí están los informes con numerosas irregularidades.

- La empresa Deloitte realizó una auditoría externa de los proyectos de los años 2005 y 2008, y tuvo contacto con información y documentación que estaba allí, y aunque las irregularidades disminuyeron, siguieron existiendo. Y algunas eran nuevas y muy graves, como por ejemplo, que todas las facturas estaban “sin invalidar”, es decir, podían ser utilizadas para justificar otras subvenciones.

- Pero hay muchas más irregularidades. Por ejemplo:

. Los proyectos de los años anteriores al 2005 están sin fiscalizar. Es cierto que legalmente habían prescrito y no se podía pedir la devolución del dinero; pero más allá de la devolución, para nosotros es importante, es necesario, saber, conocer, si el dinero se gastó y sobre todo, si se hizo correctamente.

. Yo me he tomado la molestia de hacer algo diferente: elegí al azar un proyecto, y como la mayoría se subvencionan a lo largo de varios años, estudié todo el proyecto. Yo no soy técnico de cooperación, y lo que he hecho puede realizarlo cualquier persona, que sepa leer y sumar. Elegí: “Fortalecimiento de las capacidades productivas” de ASODECOM” (ANEXO 1).

Pero hay más: ANEXO 2.

Y todavía hay más, pero creo que es más que evidente que las irregularidades son numerosas y continuas.

Y la responsable principal es quien en el año 2001 se atribuyó toda la autoridad sobre la cooperación y lo ha permitido. Pero si todo esto ha podido ocurrir, es TAMBIÉN porque quienes estaban aquí firmando los proyectos, siendo los responsables de Servicios sociales, LO HAN PERMITIDO, aunque sea por SU OMISIÓN. Porque si leían los proyectos para financiarlos, aunque no hubiera técnico de cooperación, aunque desde intervención no se llegara, bien PODÍAN Y DEBÍAN leer los informes finales con los balances de gastos y compararlos, para verificar si se habían gastado el dinero enviado, y sobre todo, si se lo habían gastado en lo que habían dicho que se lo iban a gastar, y que aparece en el presupuesto inicial. Y repito, para

ésto no hace falta ser técnico en cooperación, ni estar en la intervención del ayuntamiento. Y tampoco pueden aducir que no conocían que había irregularidades (están las cartas).

Por eso exigimos y vamos a seguir exigiendo responsabilidades. Y si un abogado cree que puede haber responsabilidades penales, pues adelante. Pero más allá de lo que ocurra con la justicia, no vamos a permitir que todo esto quede “impune”, como que “aquí no ha pasado nada”...

¿Quién tiene que pedir perdón? Los que han permitido todo ésto, son los que tienen que pedir perdón al pueblo de Lasarte-Oria y al pueblo de Somoto.

ANEXO 1: FORTALECIMIENTO CAPACIDAD PRODUCTIVA (ASODECOM)

2001

INFORME INICIAL:

- *“Se trata de talleres de Capacitación. Serán encuentros de uno al mes, para efectuar un total de 12 encuentros” (Pág. 6 y 7).*

- *Presupuesto:*

MONTO TOTAL: 19.457 U\$

FONDO SOLICITADO: 13.967 U\$

APORTE CONTRAPARTE: 5.490 U\$ (deprec. Vehícu. 2.040 y deprec. Mobiliario y equipo ofic. 3.450)

- *FONDO SOLICITADO:*

Divulgación, afiches, programas y viñetas radiales: 4.961 U\$

Recursos humanos: 3.900

Papelería, material didáctico y útiles de oficina: 2.520

Costo por activ. Educativa (talleres, 12 encuentros): 1.590

Combustible por movilización. 996

(Llamativo: el gasto más alto es el de divulgación y afiches. No tiene sentido.)

- *PRIMERA IRREGULARIDAD: si pidieron 13.967 dólares, ¿POR QUÉ SE LES ENVIÓ 19.457?*

- *SEGUNDA IRREGULARIDAD: el INFORME FINAL (31 enero 2002):*

- *No hay una sola palabra sobre el grado de consecución de los objetivos, o de si se realizaron los 12 talleres (fechas, asistentes...), o cómo se desarrollaron. LO ÚNICO que hay es el balance de gastos y las fotocopias de las facturas.*
- **BALANCE DE GASTOS (lo legal es que coincida con el presupuesto inicialmente presentado)**

<i>Papelería y útiles:</i>	<i>6.398 U\$</i>
<i>Compra alimentación y refrigerios:</i>	<i>11.868</i>
<i>Combustible:</i>	<i>391</i>
<i>Capacitador:</i>	<i>500</i>
<i>Capacitación a personal:</i>	<i>162</i>
<i>Varios:</i>	<i>75</i>

- **ESTO ES LO QUE HAY:**

El gasto de divulgación y afiches (4.961) NO aparece.

Papelería, mat. Didáctico y útiles, que eran 2.520, ahora es sólo papelería y útiles y son 6.398. Son 3.878 dól. más y No aparece el mat. Didáctico.

Recurso humanos eran 3.900 y ahora es capacitador 500.

Y lo más asombroso:

En el presupuesto inicial era Costo por activ.educativa (12 talleres) con 1.590, y ahora en el balance final aparece 11.868 en Alimentación y Refrigerios.

- **IRREGULARIDADES:**

1. Se enviaron 5.490 dólares de más, que no habían pedido.

2. El balance final de gastos NO tiene nada que ver con el presupuesto inicial, que es para lo que se envió el dinero.

3. Los 12 talleres que estaban previstos hacer a lo largo de todo el año (uno por mes) NO se hicieron (no aportaron ninguna prueba). Lo único que se sabe es que en 3 días hubo algo, aunque no se sabe qué hubo. Y esto simplemente porque en 3 días hay facturas de desayunos, almuerzos y cenas, que en total suman los 11.868 dólares.

2003

INFORME INICIAL: (ocurre algo similar al 2001)

- *“Se trata de 8 talleres de Capacitación y cada uno de ellos consta de 3 eventos, en total 24 eventos. Cada evento tiene un costo de 800 dólares y entra el coste del capacitador, el material didáctico y la alimentación de los educandos. Se harán a lo largo de todo el año.*

- *Presupuesto:*

MONTO TOTAL: 37.160 U\$

FONDO SOLICITADO: 28.000 U\$

APORTE CONTRAPARTE: 9.160 U\$

(Esta vez sólo se envía el monto solicitado, 28.000 U\$)

- *FONDO SOLICITADO:*

Talleres (24 eventos por 800 U\$ c/uno): 19.200

Divulgación, afiches, programas y viñetas radiales: 1.200 U\$

Giras de intercambio: 3.600

Gastos de administración: 2.400

Combustible por movilización. 996

INFORME FINAL (fecha 16 junio 2003)

- *Los talleres se hacen en 4 meses no en todo el año.*
- *De los 8 talleres que iban a realizar dicen que SÓLO HAN HECHO 4 talleres, la mitad (por lo que tendrían que haber devuelto la mitad de los 28.000 U\$)*
- *El balance de gastos NO COINCIDE con el presupuesto inicial, para el cual se envió el dinero: SOBRE TODO en cuanto al gasto por evento que eran 800 U\$ e incluía el pago al capacitador, el material didáctico y la alimentación. Según ellos realizaron 4 talleres, cada uno con 3 eventos, en total 12 por 800 dól. son 9.600 dól. Ese dinero era para pagar al capacitador, mat. Didác y la alimentación; pues bien se lo dieron TODO en pago al capacitador. Aparte se gastaron 10.806 dól. en alimentación y 3.936 en mat. didáctico, en total se gastaron 23.974 dól en 4 talleres, cuando estaban presupuestados 19.200 para 8 talleres.*
- *Ni siquiera hay pruebas de que hicieron los talleres (12 eventos). Eso sólo aparece en el pago al capacitador, pero no han aportado ninguna prueba, ni siquiera fechas que confirmen ésto. Aparte del pago al capacitador SÓLO hay 3 facturas de alimentación en 3 días, por un total de 10.806.*

2004

- *Básicamente es idéntico al 2003. Dicen que van a realizar 9 en lugar de 8 talleres (3 eventos por taller, excepto uno con 4 eventos, en total 28 eventos), y en el Informe final dicen que han realizado menos de la mitad, 4 talleres (12 eventos).*

- *Dicen que va a durar todo el año y la duración es de 3 meses.*
- *El balance de gastos no coincide con el presupuesto inicial.*
- *No hay pruebas de que hicieron los talleres (12 eventos). Eso sólo aparece en el pago al capacitador, pero no han aportado ninguna prueba, ni siquiera fechas que confirmen ésto. Aparte del pago al capacitador SÓLO hay 3 facturas de alimentación en 3 días, por un total de 12.508 dól.*
- *Además, los 4 talleres que supuestamente hicieron, son los 4 talleres que no realizaron en 2003 y para los cuales ya se dio en 2003 el dinero.*

2005

- *El Informe inicial es una COPIA idéntica y literal del proyecto que Asodecom presentó en 2004.*
- *El gran problema e irregularidad es que el Informe Final tiene como fecha de entrada en nuestro Ayuntamiento el 5 de octubre de 2009, es decir, 4 años después. Y no se puede aducir desconocimiento porque en noviembre del 2005 el anterior teniente de alcalde les envió una carta solicitando esta información.*
- *Entonces ¿cómo explicar que se diera dinero para este mismo proyecto y para esta asociación en el año 2006 y 2007, sin saber qué había pasado con el dinero del año 2005?*
- *En cuanto al informe final, presentado en 2009, también tiene irregularidades. La principal es que la capacitación no la realizó Asodecom, sino otra organización, Aprocanic. Según Deloitte esto supuso un intercambio de servicios entre estas dos organizaciones, pero dice que NO hay autorización expresa para este intercambio por parte del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, por lo que determina que ésto es ilegal o incorrecto, y pide la devolución de todo el dinero enviado.*

2006

- *Este año existe un “gran lío”, ya que se enviaron 30.000 dól., como en años anteriores, pero NO existe proyecto inicial.*
- *Hay dos proyectos:*

“Financiamiento para ganado lechero con productores somoteños” y “2º año de inseminación artificial”. Para este segundo proyecto ya se envió en el año 2004 la subvención, lo único es que es un proyecto que tiene una duración de varios años. Por lo que el único que queda es el proyecto para ganado lechero.

Para este proyecto lechero pidieron una subvención de 17.000 dólares, siendo el gasto principal los 14.000 dólares en la adquisición de vacas.

- *La realidad es que se enviaron 30.000 dól., aunque en este proyecto pidieron 17.000, y como NO hay un informe final, NO SE SABE QUÉ PASO CON EL DINERO ENVIADO.*

2007

- *Ocurrió lo mismo que en 2005: la capacitación la realizó Aprocanic, y según el criterio de Deloitte, este intercambio de servicios NO está autorizado por el nuestro Ayuntamiento.*

CONCLUSIÓN: *ni uno sólo de los seis años, que se envió dinero para este proyecto, está correcto. Las irregularidades son numerosas y sobre todo muy graves.*

ANEXO 2: INFORME PLAN TECHO AÑO 2006 (OHLOS)

El Plan Techo es un proyecto, financiado durante varios años, que consiste en prestar dinero a personas para arreglar sus casas, y que tienen que devolver (préstamos revolventes).

Dinero entregado para este proyecto a OHLOS (total: 50.528 euros recibidos):

Año 1998: Préstamos revolventes: 6.448 euros.

Año 2000: Plan Techo: 1.997 euros.

Año 2003: Centros Revolventes Plan Techo: 16.524 euros.

Año 2004: Fondos Revolventes Plan Techo: 25.559 euros.

Este informe de OHLOS es sobre el año 2006 y está fechado el 12 de enero de 2007. El último año que OHLOS recibió dinero para el Plan Techo fue en 2004, pero como ese proyecto consiste en prestar dinero, se supone que las personas irán devolviendo el dinero y así OHLOS tendrá dinero otros años para seguir prestando.

*El presente informe del año 2006 **ESTÁ SIN FISCALIZAR** porque ese año el Ayuntamiento de Lasarte-Oria no dio dinero para ningún Plan Techo. Simplemente es un informe de OHLOS de lo que hicieron en el año 2006 con el dinero que tenían de los Planes Techo de otros años, y el dinero que iban recibiendo de la cancelación de los préstamos.*

BALANCE

Presentan el siguiente balance:

- *Saldo año 2005: 9.847, 93 dólares.*
- *Total recuperado año 2006: 32.821 dólares.*

- Total egresado año 2006. 40.462,31 dólares (aquí se han equivocado y son 2.000 dólares menos: 38.462,31 dólares).
- Saldo año 2006: 2.206,62 dólares (en realidad son 2.000 dólares más: 4.206,62 dólares)

DETALLES DE LAS IRREGULARIDADES SEGÚN EL BALANCE:

1. Préstamo a ASODECOM (15.000 dólares):

- . 17 de marzo: préstamo a ASODECOM por valor de 15.000 dólares, para abrir una cuenta; para ser cancelado el 17 de abril (es decir, al mes). Dicho préstamo fue cancelado el 7 de agosto, es decir, casi 5 meses después.

2. Donaciones a equipos de fútbol (total: 3.843,71 dólares):

- . 12 de septiembre: donación a equipo de 1ª división rama femenina: 391,6 dólares.
- . 1 de septiembre: donación equipo 1ª división rama masculina: 2.000 dólares.
- . 1 de octubre: donación equipo fútbol femenino: 226,76 dólares.
- . 19 de octubre: donación equipo fútbol femenino final: 225,35 dólares.
- . 13 de noviembre: donación equipo Real Madriz: 1.000 dólares.

3. Pagos y préstamos a trabajadores de OHLOS (total: 3.003,39 dólares):

- . 11 de septiembre: préstamos para la compra de una computadora a Gloria Vidaurre (Directora Financiera de OHLOS): 1.500 dólares: a pagar en dos años.
 - . 13 de noviembre: pago de vacaciones de Aquiles García (500,19 dólares) y Gloria Vidaurre (403,20 dólares).
 - . 14 de diciembre: compra de 6 canastas navideñas para el personal de OHLOS: 600 dólares.
- (Hay que recordar que ya se enviaba anualmente dinero para sueldos a OHLOS)

4. Donación para la Alcaldía de Somoto (total: 5.502,35 dólares):

- . 6 de septiembre: donación a la Alcaldía para la compra de un terreno: 900 dólares. .
- . 18 de septiembre: donación a la Alcaldía para cubrir gastos Feria para posible ubicación de la Unan-León en Somoto: 300 dólares.
- . 10 de noviembre: donación a la Alcaldía para gastos de fiestas patronales del 11 de noviembre: 1.082,35 dólares.
- . 14 de diciembre: pago instalación de juegos infantiles (donación a la Alcaldía): 3.220 dólares.

5. Pagos al INSS (Instituto Nicaragüense de Seguridad Social) y al INATEC (Instituto Nacional Tecnológico) (total: 1.221,5 dólares):

- . 18 de septiembre: pago multa del INSS: 132,42 dólares.
- . 13 de diciembre: pago aporte 2 % al INATEC del mes de noviembre-2006: 46,91 dólares.
- . 13 de noviembre: pago aporte del INSS, mes noviembre-2006: 498,39 dólares.
- . 15 de enero de 2007: pago aporte 2 % INATEC, mes diciembre-2006: 46,78 dólares.
- . 15 de enero de 2007: pago seguro INSS, mes diciembre-2006: 497 dólares.

(Hay que recordar que anualmente se envía dinero a OHLOS para estos gastos)

6. Desembolso para compra de vehículo pendiente rendición de cuentas: 8.000 dólares. No se sabe para quién es. Hay una fotocopia de un depósito en el BDF (banco de finanzas) por 8.000 dólares, con fecha del 29 de septiembre, que es la fecha que aparece en el balance cancelando este desembolso, y aparece el nombre de Aquiles García (Director proyectos OHLOS).

7. Donación para compra de micrófono inalámbrico de mano y otros dos micrófonos: 82,12 dólares.

8. Pagos servicios telefónicos (total: 1.310,74 dólares):

- . 7 de noviembre: Pago servicio telefónico mes octubre 2006: 593,48 dólares.
- . 10 de enero de 2007: Pago servicio telefónico mes enero 2007: 413,14 dólares.
- . 3 de enero de 2007: Pago servicio telefónico mes diciembre 2006: 304,12 dólares.

(Hay que recordar que anualmente se envía dinero a OHLOS para gastos telefónicos)

9. Donaciones para tomografías (total: 128,01 dólares):

- . 20 de noviembre: donación para tomografía a Carolina Pineda: 28,01 dólares.
- . 25 de noviembre: donación para una tomografía Celia Espinoza: 100 dólares.

10. Gastos de gasolina (total: 125,99 dólares):

Hay 12 facturas con gastos de gasolina: 1 en octubre, 7 en noviembre y 4 en diciembre. (Hay que recordar que anualmente se enviaba dinero a OHLOS para gasolina)

RESUMIENDO:

De los 38.462 dólares que OHLOS entregó, hay 15.000 dólares del préstamo a ASODECOM que fueron devueltos y otros 8.000 para la compra de un vehículo, que también fueron devueltos. Quedarían 15.462 dólares entregados. Pues de todo ese dinero, sólo hay un préstamo para reparación de un techo, el día 3 de marzo, por valor de 76,43 dólares (corresponde al 0,5 % del total entregado). Es decir, hay 15.386 dólares entregados (el 99,5 % del total) en conceptos que nada tienen que ver con el proyecto.

Es cierto que este proyecto está SIN FISCALIZAR, pero estaba en el archivo de Cooperación en Villa Mirentxu, por lo tanto “alguien” lo recibió y lo metió en el archivo. O no lo revisaron o si lo revisaron, se callaron.

Para concluir dice que no hace falta ser técnico de cooperación para obtener estas conclusiones y que si unos abogados creen que puede haber una responsabilidad penal pues que hay que tirar para delante y que por eso han votado que sí. Añade que más allá de lo que ocurra a nivel judicial, no se puede permitir que esto quede en saco roto, no puede ser que aquí no haya pasado nada cuando las irregularidades son tantas y tan flagrantes. Termina diciendo que los que han permitido esto son los que tienen que pedir perdón al pueblo de Lasarte-Oria y de Somoto.

Toma la palabra la Sra. Alkorta para leer el escrito que se transcribe a continuación:

El 10 de marzo del 2011, el pleno de este Ayto aprobó con los votos del PSE y PP una moción alternativa a la presentada por el resto de la oposición. Aunque la moción a nuestro entender era insuficiente (de ahí nuestro voto en contra), sí quiero recordar lo que al menos ustedes sí aprobaron. Entre otras puntos, ustedes apoyaron que “El Ayuntamiento de Lasarte-Oria manifestara su decidida voluntad de llegar hasta el final en el ámbito de su competencia (...) exigir que se depuraran todas y cada una de las responsabilidades políticas si las hubiera”. Y también apoyaron que “El Ayuntamiento de Lasarte-Oria manifestara su intención de personarse en la causa en defensa de los intereses de los ciudadanos de Lasarte-Oria en el caso de que se iniciara un procedimiento judicial para esclarecer las responsabilidades correspondientes si las hubiera.”

El 14 de febrero del 2012 el grupo municipal EAJ/PNV de Lasarte-Oria llevó a pleno para su aprobación una moción SOLICITANDO que el Ayto. de Lasarte-Oria como tal se personara, contratara un servicio jurídico específico, facilitara todos los datos de que se dispone y:

- *Formulara ante el juez de instrucción competente, en el plazo máximo de dos meses, la denuncia pertinente para que depurara cualquier responsabilidad penal que pudiera haber en la gestión de Cooperación llevada a cabo en el Ayto. de Lasarte-Oria.*
- *Se habilitara la partida presupuestaria para la contratación de un Servicio Jurídico que tramitara la denuncia pertinente.*

Aunque se han necesitado más de dos años para la presentación de la querrela, nunca es

tarde para depurar responsabilidades de cualquier tipo ni es tarde para defender los intereses de este Ayto y de sus ciudadanos.

Como EAJ nos alegramos de que nuestras contínuas denuncias públicas se hayan tomado finalmente en consideración, y un abogado penalista de prestigio como es Miguel Castells haya también considerado pertinente poner en manos del juez las evidencias de ilegalidad deducidas de diversas investigaciones realizadas a lo largo de los últimos años. Aunque las irregularidades administrativas eran evidentes, desde EAJ siempre hemos denunciado que la ex alcaldesa Ana Urchueguía actuó de manera unilateral, saltándose todos los controles de este Ayto y que consecuentemente debía responder ante el juez por todo ello. La Sra Urchueguía actuó como actuó valiéndose durante muchos años de la mayoría absoluta que ostentaba, y por supuesto, con la aquiescencia de sus compañeros políticos que miraron siempre para otro lado. Varios de los cuáles están ahora sentados al lado de usted, Sr. Zaballos.

Lo que no concebimos a nivel político, es que el PSE de Lasarte-Oria y el PSE de Gipuzkoa sigan defendiendo todavía la gestión de la ex alcaldesa Ana Urchueguia en materia de cooperación. Porque ¿ha habido alguien del PSE que haya pedido una mínima explicación a Ana Urchueguia por lo sucedido? ¿Ha habido algún ligero reproche por su manera de actuar? ¿Le ha pedido el PSE alguna vez algún tipo de responsabilidad a esta Sra? Que yo sepa, no.

Al contrario, cuando la Sra Urchueguía estaba siendo objeto de una investigación en este Ayto, el PSE no sólo no dio ningún tipo de explicación ni depuró ningún tipo de responsabilidad sino que además, le dio a ella un cargo político como delegada de SPRI en Chile.

Así ha actuado su partido, Sr. Zaballos. Mientras altos cargos públicos en Euskadi y en el estado español están dimitiendo por causas menores, como pueden ser unas declaraciones inoportunas, el PSE en este caso ha hecho lo contrario: les ha apoyado, justificado y ratificado en sus cargos o les ha dado unos nuevos cuando se han quedado sin ellos.

Una buena muestra, Sr. Zaballos, de su disposición a la depuración de responsabilidades con respecto a este asunto hubiera sido que apoyaran la proposición que se acaba de votar. Pero no, habéis optado, como siempre, por escurrir el bulto y no mojaros en lo que debería ser siempre un objetivo de cualquier organización política: el de la ejemplaridad y la responsabilidad. Es una pena que usted no haya sido más valiente de lo que han sido sus compañeros de partido y no haya trabajado al menos para depurar responsabilidades que evidentemente las ha habido. Ha perdido la oportunidad hoy de dar un paso al frente en este pleno e intentar recuperar la confianza de la ciudadanía. Sus palabras, una vez más, vuelven a estar vacías de contenido para la mayoría de los que creemos que existe otra manera de gobernar y de hacer política.

Toma la palabra el Sr. Zaballos para leer el escrito que se transcribe a continuación:

El PSE-EE de Lasarte-Oria se ha abstenido en la votación de la propuesta del gobierno municipal de presentar una querrela contra la Señora Ana Urchueguia por su actuación en materia de cooperación.

Nos hemos abstenido porque no podemos votar algo que no conocemos. No conocemos la querrela que se pretende presentar porque no se nos ha facilitado una copia. No conocemos los delitos que se quieren imputar a la Señora Urchueguia (por la prensa hemos conocido que se le

acusas de prevaricación y malversación de caudales públicos). No conocemos los indicios o pruebas que tiene Bildu, PNV y Plataforma Ciudadana para poder presentar esta querrela. Por lo tanto, ¿cómo podemos posicionarnos sobre algo que desconocemos y que se ha llevado de una forma opaca y poco transparente?

Ayer nos enviaron un correo electrónico, como ha dicho el Alcalde, con cuatro documentos: el informe del Señor Castells de 2013, una copia de la Auditoria de Legalidad, el acta del pleno de 14 de febrero de 2012 donde se trató la moción del PNV y la enmienda a la totalidad a las conclusiones de la comisión de investigación de ANV, PNV y PCLO. Pero no nos han enviado ni la propuesta de modificación del punto del orden del día que nos plantea hoy el Alcalde, ni una copia de la querrela que plantean interponer, ni el supuesto informe que debería de haber elaborado el Señor Castells una vez leída la Auditoria de Legalidad, ni las conclusiones de la persona que el Ayuntamiento ha contratado en Somoto para buscar información, por cierto que de esta contratación nunca se ha informado a los miembros de la oposición pese a que el PSE le ha preguntado por este asunto en varias ocasiones. Fíjense la transparencia con la que han actuado Ustedes.

Pero principalmente nos hemos abstenido porque no vamos a participar de la campaña de injurias y calumnias que desde el 2005 los socialistas lasarteoriatarras venimos padeciendo. Los socialistas hemos venido siendo acusados por parte, entre otros partidos, de la Izquierda Abertzale, del PNV y de la Plataforma Ciudadana de haber cometido durante años diversos delitos en materia de cooperación al desarrollo.

En la memoria de todos los lasarteoriatarras todavía está presente como la Izquierda Abertzale, el PNV y la Plataforma Ciudadana han sido acusación, juez y verdugo contra el PSE.

Fueron muchas las ruedas de prensa que dieron a todos los medios de comunicación para acusar a los socialistas de la comisión de delitos penales e ilegalidades en materia de cooperación;

Fueron diversos los folletos que la Plataforma Ciudadana buzzoneaba en nuestro municipio acusándonos de corruptelas o trapicheos;

Tuvimos que ver como Ezker Batua y la Plataforma Ciudadana nos denunciaban ante la Fiscalía Anticorrupción y ante la Fiscalía Provincial de Guipúzcoa por no sabemos qué. Lo único que sabemos es que dichas denuncias fueron archivadas después de que la fiscalía recabara toda la información a los técnicos municipales y a la propia Señora Urchueguía.

Diversas fueron también las mociones que se presentaron durante la legislatura pasada en el Ayuntamiento solicitando la dimisión de la Señora Ana Urchueguía sin ni siquiera ser objeto de ningún tipo de imputación o sentencia condenatoria;

Hasta tuvimos que acudir al Parlamento Vasco a comparecer por estas graves acusaciones que nos realizaban.

Todo esto fue utilizado por Ustedes, los partidos políticos que estaban en la oposición, con el único fin de desbancar al PSE de la Alcaldía de Lasarte-Oria. Algo que lograron por cierto, pese a que la ciudadanía en las elecciones municipales de 2011 volvió a depositar mayoritariamente su confianza en nosotros para continuar gestionando Lasarte-Oria.

Durante el gobierno socialista de la pasada legislatura en este Ayuntamiento:

- se realizaron informes municipales respecto a los proyectos de cooperación por parte del interventor municipal,
- se elaboró una auditoría económica sobre el terreno, elaborada por la empresa Deloitte, por cierto, fueron los partidos de la oposición quienes seleccionaron esta empresa para que luego no pudieran acusarnos de ser un informe de parte,
- en 2007 el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas emitió su informe de fiscalización del ejercicio 2004 del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, sin identificar deficiencias contables o de legalidad en el ámbito de las ayudas de cooperación, que como Ustedes saben el TVCP es el único organismo público reconocido, habilitado y capacitado legalmente para realizar auditorías,
- y también se constituyó una comisión de investigación en el propio seno del Ayuntamiento para esclarecer las ayudas de cooperación que se habían realizado. Comisión que emitió una serie de conclusiones elaboradas por el Secretario Municipal que decía que no existía ningún indicio de la comisión de ningún delito.

Pero para Ustedes que formaban la oposición no fue suficiente. Continuaron acusándonos sin presentar ninguna demanda o querrela, pese a decir en los medios de comunicación que una vez finalizada la auditoría y la comisión de investigación acudirían a los tribunales. De esto hace más de 4 años. No se olviden. Y el Alcalde acaba de decir hoy que la querrela se basará en la enmienda a la totalidad presentada por ANV, PNV y Plataforma Ciudadana a las conclusiones de la comisión de investigación de 2011. Por lo tanto, ¿si se basa en ese documento presentado en 2011 porque han tardado 4 años en presentar la querrela?

Nada de esto fue suficiente para la Izquierda Abertzale, el PNV o la Plataforma Ciudadana. Porque en ellos nunca ha existido la intención de esclarecer nada, simplemente su intención siempre ha sido calumniarnos e injuriarnos, además de utilizarlo como arma electoral contra el PSE para arrebatarnos una alcaldía que durante 25 años hemos gestionado y que en las últimas elecciones municipales de 2011 los ciudadanos quisieron que continuáramos haciéndolo.

En la actual legislatura, después de un cambio de gobierno propiciado por los votos que el PNV y la Plataforma Ciudadana dieron al candidato de Bildu para ser elegido nuevo alcalde, nos encontramos que continúan sin tener ningún tipo de interés de esclarecer nada.

En los más de tres años y medio que Bildu, PNV y Plataforma Ciudadana llevan en el gobierno municipal no han presentado denuncia alguna contra el PSE.

¿Por qué no han denunciado al PSE durante todo este tiempo?

¿Por qué si desde el 2005 tienen pruebas de la comisión de delitos por parte de algún miembro del PSE no lo han denunciado ya?

¿Por qué si en 2011 dijeron que iban a acudir a los tribunales no lo hicieron?

¿Si la querrela se basa en las conclusiones de ANV, PNV y Plataforma Ciudadana de 2011, porque se han esperado casi 4 años para presentarla?

En febrero de 2012, el PNV presentó una moción al pleno del Ayuntamiento instando a la contratación de un bufete de abogados para que en el plazo de dos meses se redactara y presentara

una denuncia ante los tribunales. Dicha moción fue respaldada por el voto favorable de Bildu, PNV y Plataforma Ciudadana. Pues bien, han pasado casi 3 años. Se han alargado bastante esos 2 meses que daba el PNV en su moción. Por cierto, si ya se dio autorización en 2012 para presentar la demanda, a qué viene tener que traer este asunto de nuevo a un pleno. Ya tienen la autorización desde 2012.

El caso ha sido estudiado por varios bufetes de abogados, que han informado de la inexistencia de ningún tipo de indicio de delito. Como por ejemplo, los propios abogados del PNV. Nos preguntamos ¿Por qué si el PNV tiene redactada una demanda contra el PSE desde hace tiempo, como lo reconoció la portavoz jertzale en este pleno, no la ha presentado ante los Tribunales?

Aquí parece ser que los únicos interesados en que todo esto se esclarezca de una vez por todas somos los socialistas, que durante 3 años y medio en todos los plenos ordinarios del Ayuntamiento de Lasarte-Oria hemos preguntado sin ningún tipo de éxito, por la famosa demanda. Y durante este tiempo cuando los socialistas preguntábamos Ustedes se pasaban la pelota los unos a los otros para no hacer frente a esto. Al principio contestaba la Señora Alkorta del PNV, luego ella no quería hacerse responsable y comenzó a responder el Señor Alcalde. Y mientras tanto la Señora Prieto de la Plataforma Ciudadana callada, a lo mejor porque se tenía que tragar lo que había publicado.

Nos han respondido desde que lo estaban estudiando los abogados, hasta que la demanda se estaba redactando, pasando porque no había ninguna novedad, que no tenían información al respecto o, lo más grave aún, que ya nos enteraríamos por la prensa de las decisiones que adoptaran al respecto. Todo esto lo único que nos hace es confirmar que Bildu, PNV y Plataforma Ciudadana nunca tuvieron intención de aclarar nada.

Las últimas noticias que tuvimos fue la contratación del Señor Miguel Castells, que como todos Ustedes conocen es abogado y fue Senador de Herri Batasuna en las Cortes Generales, un ejemplo de imparcialidad y objetividad. El Señor Castells tuvo la oportunidad de revisar la información existente en el Ayuntamiento, así como la demanda redactada por el PNV y las conclusiones de la Comisión de Investigación municipal. Y una vez estudiado todo, se limitó simplemente a proponer que lo más conveniente sería realizar una auditoría de legalidad al respecto por parte de una asesoría externa.

Los socialistas estamos totalmente perplejos. Y no damos crédito. ¿Desde cuándo se lleva un caso a un abogado para que lo estudie, y este lo único que hace es remitirse a la elaboración de una auditoría de legalidad por otra empresa distinta a la suya, para que en el supuesto que si en dicha auditoría se refleja algún indicio de la comisión de un posible delito él posteriormente si presente la demanda? Me parece un total descaro y desatino. Por el cual, el Señor Castells cobró a los lasarteoriatarras 1815 euros.

Pero por supuesto, a Bildu, PNV y Plataforma Ciudadana no les ha quedado otra que contratar esa auditoría de legalidad para continuar estirando el chicle, pese a que el Interventor Municipal emitió informe con reparos y objeciones respecto a su contratación. Dicha auditoría debía de haber estado finalizada en Junio de 2013, y no lo estuvo. Posteriormente nos informaron que finalizaría en Octubre de 2013, y tampoco. Pasó Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero... y pese a que los socialistas preguntábamos en los plenos por su fecha de finalización nunca nos lo comunicaban. Porque señores, Ustedes nunca han querido aclarar nada y su única intención es

alargar la duda que hay sobre la honradez de los socialistas lasarteoriatarras para así poderlo utilizar en las próximas elecciones municipales del año que viene contra nosotros.

A comienzos del mes de Marzo, los socialistas buzoneamos un folleto en el municipio denunciando toda la dejación que están haciendo Bildu, PNV y Plataforma Ciudadana sobre este tema en los casi tres años que llevaban en el gobierno municipal. Folleto que parece ser que surgió su efecto, ya que, la famosa Auditoría de Legalidad elaborada por la empresa Zubizarreta Consulting de repente finalizó. Una auditoría que ha costado a los lasarteoriatarras la cantidad de 21.547'68 euros y que no ha dicho nada distinto a lo que ya sabíamos con los informes existentes.

Dicha auditoría de legalidad lo único que viene es a ratificar punto por punto las conclusiones de la Comisión de Investigación que elaboró el Secretario Municipal en 2011 y que el PSE ya asumió. Que personalmente asumí, Señor Alcorta, ya que pide que sea valiente. Habla Usted de la postura que tuvo el PSE-EE, que encima premió a la Señora Urchueguía nombrándola Delegada del Gobierno Vasco en Chile y Perú. Cómo se atreve a decir eso cuando el PNV, del que es Usted miembro, ha nombrado Director Gerente de Metro Bilbao al Señor Arruabarrena, ex alcalde de Leioa, implicado en ciertas irregularidades detectadas en el caso Pinosolo. Un caso de construcción de un polideportivo valorado en casi 50 millones de euros. Nada más y nada menos. Y el Lehendakari Urkullu y la Consejera Oregi han ratificado en el Parlamento Vasco al señor Arruabarrena en su cargo. ¿Cómo se atreve Usted a criticar la actitud del PSE-EE?

El PSE en 2011 asumió que se habían cometido errores administrativos, que se habían entregado subvenciones a entidades sin personalidad jurídica, que no contábamos con un técnico dedicado exclusivamente a los temas de cooperación... En definitiva, que se habían cometido errores administrativos que también se estaban dando en el resto de las subvenciones culturales, deportivas y sociales del municipio porque no teníamos una ordenanza reguladora de las subvenciones adaptada a la Ley General de Subvenciones del 2003. Conclusiones donde se decía que “de las actuaciones realizadas, no se observaba la existencia de indicio alguno del que pueda deducirse la existencia de actos en los que concurren los requisitos típicos de delito alguno”.

Pues bien, una vez que finalizó la auditoría de legalidad en marzo, nos informaron que se iba a dar traslado de ella al Señor Castells para que estudiara la existencia o no de algún indicio de delito. 9 meses ha necesitado el Señor Castells para valorar si existe algún indicio o no. 9 meses para leer un informe de 40 páginas. 9 meses para redactar la querrela que hoy nos proponen presentar ante los tribunales. Un claro ejemplo del poco interés que tienen Ustedes realmente de esclarecer sus dudas. Un claro ejemplo de la utilización electoralista que están haciendo del tema. Lo único que demuestran es que pretenden lograr de nuevo la Alcaldía gracias a la campaña de injurias y calumnias contra el PSE, porque la gestión que han realizado durante estos años ha dejado mucho que desear entre los lasarteoriatarras.

Es la misma estrategia que Bildu y Aralar han llevado en Eibar con el caso Errebal contra quien fuera su anterior alcalde, el Señor Iñaki Arriola, y su actual, el Señor Miguel de los Toyos. La misma estrategia. En el caso Errebal de Eibar los tribunales, en dos ocasiones porque Ustedes recurrieron, desestimaron la demanda que Ustedes presentaron. La diferencia en nuestro caso, es que ustedes han aguantado más el tiempo de presentación de la demanda, para que este momento se acercara a las próximas elecciones municipales y de esta forma no diera tiempo a los tribunales poder resolver o valorar si la demanda es admitida a trámite o no.

Ustedes han esperado a presentar la demanda 5 meses antes de las elecciones municipales porque, como ya he dicho anteriormente, no tienen ningún interés en aclarar este tema, sino lo único que les interesa es continuar injuriándonos y que la sombra de la sospecha esté sobre nosotros en las próximas elecciones.

Y fíjense si no les interesa el tema que han permitido que pasen 8 años de la comisión de esos supuestos delitos de los que ustedes nos acusan. 8 años que han permitido que si fueran ciertos esos delitos pudieran llegar a prescribir y de esa forma no poder ser perseguidos. Que lamentable ejemplo de responsabilidad el suyo, si todo esto que denuncian es verdad. Ustedes con su actitud electoralista permiten que esos supuestos delitos prescriban. Pero esto no acaba aquí, desde que Ustedes están en el gobierno municipal no han iniciado ningún expediente reclamando a la contraparte que devuelva aquellas cantidades de dinero que según Ustedes se cobraron incorrectamente. Ni uno. No han exigido ningún tipo de devolución. Estos son ejemplos de que a Ustedes les importa realmente poco el tema ¿Por qué han permitido la posible prescripción de los supuestos delitos tardando tanto en presentar la demanda? ¿Por qué no han iniciado ningún expediente de devolución de los cobros incorrectos? Han tenido más de 3 años y medio y no han hecho nada.

El Señor Castro, de la Plataforma Ciudadana, en su intervención ha dicho que viendo ciertos proyectos elegidos al azar se detectan irregularidades y cobros indebidos. ¿Por qué si conocen esas irregularidades en estos 3 años y medio no han reclamado ninguna devolución? Usted dice que el tema no puede caer en saco roto. ¿Qué han hecho Ustedes durante este tiempo?

Pero les digo más, ¿Por qué no presentan una reclamación contra el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas por decir en 2007 que no existía ninguna irregularidad en materia de cooperación en el Ayuntamiento? ¿Por qué no presentan una reclamación contra el Secretario Municipal por decir en su informe de conclusiones de la Comisión de Investigación que “de las actuaciones realizadas, no se observaba la existencia de indicio alguno del que pueda deducirse la existencia de actos en los que concurren los requisitos típicos de delito alguno”? Si quieren les respondo yo directamente: porque no tienen ningún interés en esclarecer nada. Solo quieren ir en contra del PSE de cara a las próximas elecciones municipales.

En reiteradas ocasiones la Izquierda Abertzale, el PNV y la Plataforma Ciudadana decían que los responsables de la comisión de los supuestos delitos eran la Señora Ana Urchueguía, el Señor Iñaki Múgica y la Señora Lourdes Acevedo. Para comprobar lo que estoy diciendo simplemente hay que volver a leer sus conclusiones en la Comisión de Investigación, las hemerotecas o los panfletos que la Señora Prieto de la Plataforma Ciudadana buzoneaba.

Si vamos a la enmienda a la totalidad presentada por ANV, PNV y Plataforma Ciudadana podemos leer: “Y lógicamente una responsabilidad absoluta tanto en Dña. Ana Urchueguía como en D. Iñaki Mugica y Dña. Lourdes Acevedo”. “Se exige la inmediata dimisión de Dña. Ana Urchueguía, D. Iñaki Mugica y Dña. Lourdes Acevedo”.

En el panfleto que la Plataforma Ciudadana buzoneó “El escándalo de la Cooperación en Somoto” ¿se acuerda Señor Castro? Cuando hablaban de quienes eran los responsables de las corruptelas, trapicheos y descontrol en la Cooperación con Somoto nombraban a Dña. Ana Urchueguía, D. Iñaki Mugica y Dña. Lourdes Acevedo. Y decían más: “Las tres personas citadas tienen una responsabilidad política ineludible y otra penal”.

Pues ahora Ustedes solo presentan esta querrela contra la Señora Urchueguía. ¿Y el Señor Múgica y la Señora Acevedo? ¿Qué ha sucedido con todas esas acusaciones que Ustedes les hacían? ¿Nos tenemos que olvidar de todas esas acusaciones? ¿De las injurias y calumnias que Ustedes realizaron contra el Señor Múgica y la Señora Acevedo durante estos últimos 8 años? La Señora Prieto de la Plataforma Ciudadana me exigía honradez y responsabilidad. Me recriminaba que mantenía en las listas socialistas a personas implicadas en este caso de corrupción. ¿Y ahora qué? Van a ser Ustedes ejemplo de honradez y responsabilidad y van a pedir perdón público al Señor Múgica y a la Señora Acevedo. Van a pedir perdón público por dañar no solo su imagen pública, sino por todo el daño causado personalmente a ellos y a sus familias, que han tenido que leer y escuchar tan graves acusaciones. Van Ustedes a buzonear un panfleto pidiendo disculpas, igual que lo buzonearon acusándoles. Van Ustedes a dar una rueda de prensa para retractarse de todas las acusaciones que hicieron en los medios de comunicación. Son Ustedes una panda de sinvergüenzas. Ustedes han ofendido al Señor Múgica y a la Señora Acevedo con acusaciones e insultos que han atentado injustamente contra su dignidad, honor y credibilidad. Ustedes han atribuido e imputado falsamente al Señor Múgica y a la Señora Acevedo la comisión de delitos, con el fin de causarles daño o de perjudicarles. Ustedes les han injuriado y calumniado. Y públicamente quiero darles mi apoyo si deciden acudir a los Tribunales a denunciarles a Ustedes por todo el daño que les han causado, con sus acusaciones, publicaciones o declaraciones, a ellos y a sus familias.

Hoy han acordado presentar esta querrela contra la Señora Urchueguía, pues bien, los tribunales resolverán sobre estas acusaciones. La pena es que la querrela no la hayan presentado antes para que los tribunales ya hubieran esclarecido todo, y en su caso no haber dado tiempo a prescribir los supuestos delitos que Ustedes dicen que haya podido cometer. Y no será porque el PSE no la ha venido reclamando durante estos más de 3 años y medio en el punto de ruegos y preguntas de todos los plenos ordinarios.

Azkenik, behin behineko kontuhartzaileak hartzen du hitza eta esaten du bi informazio eman behar dituela: lehenik eta behin, dokumentazioari buruz esaten du, berari dagokionez ez duela ezagutzen beste informaziorik, hori argi gera dadila eta bigarrenik, diruaren itzulketaren inguruan, berak badakiela Kontuhartzaileari eta berari tokatu zaizkien kasuetan, udalak ez dituela egin bere eskura zituen akzio judizial guztiak dirua berreskuratu ahal izateko, eta hori ere argi laga nahi duela ardura leporatu ahal ez izateko.

**2.- “EUSKARA SUSTATZEKO EKINTZA
PLANA LASARTE-ORIAN 2014-2017”
PLANA ONESTEA.**

**2.- APROBACIÓN DEL “PLAN DE
ACCIÓN DE PROMOCIÓN DEL
EUSKERA EN LASARTE-ORIA 2014-
2017”.**

Nogales jaunak hartzen du hitza eta esaten du teknikoki azalpenak eman direla Euskera batzordean. Segitzen du esaten “Euskara Sustatzeko Ekintza Plana (ESEP) 2014-2017” Euskera Batzordera eraman zela, Eusko Jaurilaritzak eskatzen duen bezala eta Azaroak 20an aurkeztu zutela planaren zirriborroa, alderdi guztiek ekarpenak egiteko aukera izan zezaten. Gaineratzen du epea

abenduaren 3ra arte zela eta inork ez zuela inolako ekarpenik egin, ondorioz abenduaren 10ean Euskera Batzordean onartu zela eta prozedurak dioen bezala plenora ekartzen dela onartu dadin.

Euskerako Batzorde informatiboak, 2014ko abenduaren 10eko bilkuran igorritako diktaminaren berri ematen da.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión informativa de Euskera, en sesión celebrada el día 10 de Diciembre de 2014.

“Euskara Sustatzeko Ekintza Plana (ESEP) Lasarte-Orian 2014-2017” plana onestea.

Ikusirik 2014ko abenduko 10eko Euskara Batzordean “Euskara Sustatzeko Ekintza Plana (ESEP) Lasarte-Orian 2014-2017” plana aurkeztu zela.

Bozkatzera jarrita proposamena, Lasarte-Oriako Udalbatzarrak, aldeko bederatzi botorekin (5 BILDU, 2 EAJ-PNV, 1 PCLO, 1 Sra. Zubiri) eta 6 abstentziorekin (5 PSE-EE-PSOE, 1 PP) honako akordioa hartzen du:

Sometido a votación el dictamen, el Pleno del Ayuntamiento de Lasarte-Oria con nueve votos a favor (5 BILDU, 2 EAJ-PNV, 1 PCLO, 1 Sra. Zubiri) y 6 abstenciones (5 PSE-EE-PSOE, 1 PP) toma el siguiente acuerdo:

LEHENIK ETA BAKARRA.- “Euskara sustatzeko Ekintza Plana Lasarte-Orian 2014-2017” onestea.

PRIMERO Y ÚNICO.- Aprobar el “Plan de acción de promoción del euskera en Lasarte-Oria 2014-2017”.

3.- KALEAK GARBITZEKO, HIRI-HONDAKIN SOLIDOAK BILTZEKO ETA BESTE ANTZEKO BATZUEN KONTRATUAREN IRAUPENA LUZATZEARI ONESPENA EMATEA.

3.- APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y OTROS AFINES.

Obra eta Zerbitzuetako Batzorde informatiboak, 2014ko abenduaren 12ko bilkuran igorritako diktaminaren berri ematen da.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión informativa de Obras y Servicios, en la sesión celebrada el día 12 de Diciembre de 2014.

Visto que la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1999, adjudicó a la empresa Fomento de Construcciones y Contratas S.A. el servicio de Limpieza viaria y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Otros afines, por un periodo de ocho años, prorrogable en su caso por períodos de un año.

Visto que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 10 de Julio de 2009, aprobó una prórroga de un año.

Visto que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2010, aprobó una nueva prórroga para el ejercicio 2010, eliminando por parte de la empresa la limpieza viaria en domingos y festivos así como la sustitución de personal durante el período vacacional a partir del 1 de enero de 2010.

Visto que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 13 de enero de 2011, aprobó una nueva prórroga para el ejercicio 2011, eliminando por parte de la empresa la limpieza viaria los domingos y festivos excepto los días 1 de enero y 25 de diciembre, así como la sustitución del personal durante el período vacacional a partir del 1 de enero de 2011.

Visto que mediante Decreto de Alcaldía 727/2011, de fecha 14 de marzo de 2011, se amplía la limpieza viaria del centro del municipio los fines de semana que debido a días festivos (puentes) carecen del servicio de limpieza durante varios días consecutivos.

Visto el informe emitido por la Jefa de Obras y Servicios de fecha 1 de febrero de 2012, indicando que durante el mes de diciembre se ha realizado un ensayo reduciendo la recogida de basuras de los domingos a la mitad del municipio, resultando satisfactorio.

Visto que el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2013 aprobó la prórroga del citado contrato a la empresa Fomento de Construcciones y Contratas S.A. para el ejercicio 2013, incluyendo la limpieza viaria de domingos y festivos en Okendo Plaza y entorno y el día 2 de junio en Zabaleta, sin incremento del IPC.

Estudiado el informe emitido por la Jefa de Obras y Servicios nº 053/14, de fecha 25 de setiembre de 2014, en relación con la prórroga del contrato de "Limpieza viaria, recogida de residuos sólidos urbanos y otros afines" para el ejercicio 2014.

Bozkatzera jarrita proposamena, Lasarte-Oriako Udalbatzarrak, aldeko bederatzi botorekin (5 BILDU, 2 EAJ-PNV, 1 PCLO, 1 Sra. Zubiri) eta 6 abstentziorekin (5 PSE-EE-PSOE, 1 PP) honako akordioa hartzen du:

Sometido a votación el dictamen, el Pleno del Ayuntamiento de Lasarte-Oria con nueve votos a favor (5 BILDU, 2 EAJ-PNV, 1 PCLO, 1 Sra. Zubiri) y 6 abstenciones (5 PSE-EE-PSOE, 1 PP) toma el siguiente acuerdo:

LEHENIK ETA BAKARRA.- Aipatutako kontratuaren luzapena onestea Fomento de Construcciones y Contratas SA enpresari, 2014. ekitaldirako, kontuan harturik igande eta jaiegunen arteko diferentzia, 2013. ekitaldiarekin alderatuz eta 2013.ekitaldiari dagokion KPI-ren igoera aplikatuz, hau 0.03a delarik, beraz 2014. ekitaldirako kantitatea 1.055.613,56 koa izango da.

Eta, beste aztergairik ez dagoenez gero, goiburuan adierazitako eguneko 12:52 direlarik, lehendakari jaunak amaitutzat eman du batzarraldia, eta haren akta hau jaso da. Nik, idazkariak, akta honen edukiaren fede ematen dut.

PRIMERO Y ÚNICO.- Aprobar la prorroga del citado contrato para el ejercicio 2014 a la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A, teniendo en cuenta la diferencia de domingos y festivos con respecto al ejercicio 2013 y aplicandole el incremento del IPC correspondiente al ejercicio 2013 que asciende al 0,03, por lo tanto el importe para el ejercicio 2014 asciende a la cantidad de 1.055.613,56.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:52 horas del día indicado en el encabezamiento, el Sr. Presidente da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el secretario, doy fe.